

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en períodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza durante el mes de agosto de 2004 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al inicio del periodo de revisión.

Basados en el Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fue el día 23 de junio de 2004, y es del 3,351 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 3,301 por ciento; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último Tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 23 de junio de 2004, y es del 4,750 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 4,650 de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR). Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado a la fecha indicada, lo fue el día 23 de junio de 2004, y es del 2,297 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—Director Adjunto. Fdo.: Sebastián Sastre Papiol.—34.575.

### COLEGIO PROFESIONAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el n.º 566/03, Pro-

téticos Dentales de Madrid (2404/02 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado en virtud de denuncia del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, contra el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Madrid por supuesta conducta prohibida del art. 1.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), consistente en fijar los precios de venta al público de las prótesis dentales, se ha dictado Resolución, 27-5-04, cuya parte dispositiva dice:

1. Declarar acreditada la realización de una práctica restrictiva de la competencia, prohibida por el artículo 1.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la fijación de honorarios mínimos y precio de venta al público de prótesis dentales por el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid.

2. Intimar al Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid, en su calidad de autor de la práctica prohibida mencionada, para que se abstenga de la realización de conductas semejantes.

3. Imponer al Colegio Profesional citado una multa de setenta y cinco mil euros (75.000 €).

4. Ordenar la publicación, en el plazo de un mes, de la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial de Estado y en la sección de economía de dos diarios de ámbito nacional que se publican en Madrid, a costa del Colegio Profesional mencionado. En caso de incumplimiento se le impondrá una multa coercitiva de 600 euros por cada día de retraso en la publicación.

5. El cumplimiento de lo ordenado en los apartados tercero y cuarto de esta Resolución deberá justificarse ante el Servicio de Defensa de la Competencia.

Comuníquese esta Resolución al Servicio de Defensa de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno en vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de esta Resolución.

Madrid, 23 de junio de 2004.—Luis Alejandro Navarro Abad, Presidente del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid.—33.886.

### EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S. A. (EMASESA)

Anuncio de licitación para contratar los servicios de mantenimiento de dispositivos y vigilancia de los centros del grupo El Carambolo

#### I. Entidad contratante:

I.1) Dirección de la entidad contratante: Empresa Municipal de Abastecimiento y Sanea-

miento de Aguas de Sevilla, S. A. (EMASESA), c/Escuelas Pías, nº 1, 41003—Sevilla. Teléfono: 34 95 502 03 51. Telefax: 34 95 502 04 00.

I.2) Dirección para información adicional: Véase el punto I.1).

I.3) Dirección para obtener la documentación: Copysevilla (Sevilla). c/Zaragoza, 14, 41001 (Sevilla). Teléfono: 34 95—456.29.42.

I.4) Dirección donde remitir las ofertas: Véase el punto I.1).

#### II. Objeto del contrato:

II.1.1) Tipo de contrato de obras: No procede.

II.1.2) Tipo de contrato de Suministro: No procede.

II.1.3) Tipo de contrato de Servicios: 23.

II.1.4) Acuerdo Marco: No.

II.1.5) Denominación del contrato: Servicios de mantenimiento de dispositivos y vigilancia de los centros del grupo El Carambolo.

II.1.6) Descripción/objeto del contrato: Vigilancia de varias instalaciones y mantenimiento de los dispositivos de seguridad.

II.1.7) Lugar de entrega de suministros: En diversas instalaciones de EMASESA situadas en la provincia de Sevilla y Huelva.

II.1.8.1) Clasificación CPV: 74613000-9; 50413200-5.

II.1.8.2) Otra nomenclatura pertinente: 87303; 87305 (CPC).

II.1.9) División en lotes: No.

II.1.10) Se considerarán las variantes: No.

II.1.11) Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No.

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato: 813.152,04 euros.

II.2.2) Opciones: No procede.

II.2.3) Duración del contrato: Doce meses a partir de la adjudicación del contrato.

#### III. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico:

III.1.1) Depósitos y garantías solicitados: Fianza Provisional: 16.263,04€; Fianza Definitiva: 35.526,08€.

III.1.2) Condiciones de financiación: No procede.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar el contratista: No procede.

III.2.1) Información para evaluar su capacidad económica: Según los pliegos de condiciones.

III.2.1.1) Situación jurídica: Según los pliegos de condiciones.

III.2.1.2) Capacidad económica y financiera: Según los pliegos de condiciones.

III.2.1.3) Capacidad técnica: Según los pliegos de condiciones.

III.2.1.4) Información adicional: No procede.

III.3) Condiciones relativas a los contratos de servicios:

III.3.1) Prestación del servicio reservada a una determinada profesión: Sí, Ley 23/1992, de 30 de julio de Seguridad Privada y Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, así como las demás normas de desarrollo.

## IV. Procedimientos:

IV.1) Tipo de procedimiento: Abierto.

IV.1.1) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No procede.

IV.1.2) Empresas a invitar a presentar ofertas: No procede.

IV.2) Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios indicados a continuación por orden de prioridad: 1. Coste; 2. Estudio técnico del servicio; 3. Mejoras; 4. Experiencia anterior; 5. Referencias; 6. Medios técnicos y humanos.

IV.3.1) Número de referencia del expediente: 67/2004.

IV.3.2) Obtención del pliego de condiciones: Hasta el día 30/07/2004 en Copysevilla, c/Zaragoza, n.º 14 (E-41001 Sevilla). Teléfono: 34 95-456.29.42. Coste: Información en el lugar indicado en el Anexo A.

IV.3.3) Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 14.00 horas del día 30/07/2004.

IV.3.4) Fecha de envío de invitaciones: No procede.

IV.3.5) Lengua que puede utilizarse: Español.

IV.3.6) Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses.

IV.3.7.1) Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: Es un acto público.

IV.3.7.2) Fecha, hora y lugar: el día 02/08/2004 a las 12,00 horas en el lugar indicado en el apartado I.1).

## VI. Información complementaria:

VI.1) ¿Se trata de un anuncio facultativo? No.

VI.2) ¿Es un contrato de carácter periódico? No.

VI.3) ¿Está relacionado con un proyecto o programa financiado por fondos europeos? No.

VI.4) Información adicional: no procede.

VI.5) Fecha de envío del anuncio: 08/06/2004.

Sevilla, 8 de junio de 2004.—El Director Gerente, Don Fernando Martínez Salcedo.—34.598.

EMPRESA MUNICIPAL MADRID  
CALLE 30, S. A.

*Resolución de la Empresa Municipal Madrid Calle 30, S.A. por la que se convoca el concurso, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción de la calzada izquierda de la conexión del Paseo de Santa María de la Cabeza con la M-30 (bypass Sur. Túnel Norte)*

1. El presupuesto base de licitación asciende a un importe total de 4.477.820,40 euros, siendo el plazo de ejecución de treinta y tres meses.

2. La garantía provisional necesaria asciende a 89.556,41 euros.

3. Dirección donde puede obtenerse información: Dirección de Servicios de Construcción de Infraestructuras, calle Guatemala, n.º 13 1.ª planta (Tfno. 91-588 34 47 y Telefax 91-588 31 39).

4. Obtención de documentación: Edificio de la Concejalía de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, calle Guatemala, n.º 13, planta baja. Sala de Reprografía (Tfno. 91-588-36 53).

5. Fecha límite para la obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del día 13 de agosto de 2004.

6. Requisitos específicos del contratista: Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica (arts. 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), mediante los medios contenidos en el Anexo 1, epígrafe 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Anexo 1, epígrafe 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Fecha límite y lugar para la presentación de las ofertas: Hasta las 13,00 horas del día 17 de agosto de 2004 en la Dirección de Servicios de Construcción de Infraestructuras. Calle Guatemala, n.º 13, 1.ª planta. 28016 Madrid. La documentación a presentar será la indicada en el anexo 1-d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses. No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas: A las 10,00 horas del día 24 de agosto de 2004, en la Empresa Municipal Madrid Calle 30, S.A., calle Guatemala, n.º 13, 2.ª planta (Sala de Juntas).

10. El gasto de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 25 de junio de 2004.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Consejero Apoderado, Manuel Arnaiz Ronda.—33.901.

EMPRESA MUNICIPAL MADRID  
CALLE 30, S. A.

*Resolución de la Empresa Municipal Madrid Calle 30, S.A. por la que se convoca el concurso, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de remodelación del enlace de M-30 con Avda. de América A-2 y del proyecto de mejora del enlace entre el eje N-100-O'Donnell y la M-30*

1. El presupuesto base de licitación asciende a un importe total de 2.233.232,00 euros, siendo el plazo de ejecución de veintisiete meses.

2. La garantía provisional necesaria asciende a 44.664,64 euros.

3. Dirección donde puede obtenerse información: Dirección de Servicios de Construcción de Infraestructuras, calle Guatemala, n.º 13 1.ª planta (Tfno. 91-588 34 47 y Telefax 91-588 31 39).

4. Obtención de documentación: Edificio de la Concejalía de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, calle Guatemala, n.º 13, planta baja. Sala de Reprografía (Tfno. 91-588-36 53).

5. Fecha límite para la obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del día 13 de agosto de 2004.

6. Requisitos específicos del contratista: Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica (arts. 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), mediante los medios contenidos en el Anexo 1, epígrafe 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Fecha límite y lugar para la presentación de las ofertas: Hasta las 13,00 horas del día 17 de agosto de 2004 en la Dirección de Servicios de Construcción de Infraestructuras. Calle Guatemala, n.º 13, 1.ª planta. 28016 Madrid. La documentación a presentar será la indicada en el anexo 1-d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses. No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas: A las 10,00 horas del día 24 de agosto de 2004, en la Empresa Municipal Madrid Calle 30, S.A., calle Guatemala, n.º 13, 2.ª planta (Sala de Juntas).

10. El gasto de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 25 de junio de 2004.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Consejero Apoderado, Manuel Arnaiz Ronda.—33.900.

EMPRESA MUNICIPAL MADRID  
CALLE 30, S. A.

*Resolución de la Empresa Municipal Madrid Calle 30, S.A. por la que se convoca el concurso, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de consultoría y asistencia para el control de calidad de las obras de calzada izquierda de la conexión del Paseo de Santa María de la Cabeza N-III, correspondiente al bypass Sur de la M-30 (Bypass Sur Túnel Norte)*

1. El presupuesto base de licitación asciende a un importe total de 3.393.000,00 euros, siendo el plazo de ejecución de treinta y tres meses.

2. La garantía provisional necesaria asciende a 67.860,00 euros.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Consejero Apoderado, Manuel Arnaiz Ronda.—33.899.